	Procedimiento y Política de Gestión Ambiental	Pág. 1 de 3
		Revisión: 01
		Julio 2025

1. Objetivo

Establecer la política ambiental y los lineamientos básicos de gestión para prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales derivados de las operaciones de Brantex Distribuidora S.A. de C.V., en cumplimiento con la legislación aplicable y con los principios de responsabilidad social de la empresa.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todas las áreas de la empresa: Dirección, Administración, Ventas, Bordado, Operaciones, Detallado y Almacén.

3. Fundamento legal

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
- NOM-052-SEMARNAT-2005 (residuos peligrosos).
- NOM-161-SEMARNAT-2011 (residuos de manejo especial).
- NOM-018-STPS-2015 (identificación de peligros químicos, cuando aplique).

4. Política ambiental

Brantex Distribuidora S.A. de C.V. se compromete a:

1. Cumplir con toda la legislación ambiental aplicable.
2. Promover el uso responsable de recursos como energía eléctrica, agua y combustibles.
3. Prevenir la contaminación mediante la correcta clasificación, almacenamiento y disposición de residuos.
4. Entregar residuos peligrosos y de manejo especial únicamente a proveedores autorizados.
5. Sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del cuidado ambiental.

Elaboró:

Alexia Geronis Espinoza

Recursos Humanos

Revisó:


Mariana Elizabeth Lira Vargas

Responsable de Medio Ambiente

Autorizó:

Fredy A. Rodriguez Cubillos

Director General

	Procedimiento y Política de Gestión Ambiental	Pág. 2 de 3
		Revisión: 01
		Julio 2025

5. Procedimiento de gestión ambiental

5.1 Identificación de impactos ambientales

Las operaciones de Brantex generan impactos en:

- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de agua.
- Consumo de gasolina en vehículos.
- Generación de residuos sólidos urbanos, reciclables, de manejo especial y peligrosos.

5.2 Clasificación y disposición de residuos

- Inorgánicos: basura común, empaques.
- Reciclables: papel, cartón, plásticos, metales.
- Manejo especial: toners, cartuchos, aceites de maquinaria.
- Peligrosos: lubricantes y químicos de maquinaria.
Los residuos se depositan en contenedores diferenciados y se entregan a proveedores autorizados, con contratos y bitácoras de control.
- Se conservarán los manifiestos de entrega, contratos y bitácoras como evidencia de disposición adecuada.

5.3 Uso responsable de recursos

- Apagar equipos eléctricos y luces cuando no se usen.
- Fomentar el uso racional del agua en áreas comunes.
- Llevar bitácoras de consumo de gasolina en vehículos.
- Se establecerán metas de reducción de consumo cuando aplique (ej. energía, agua, gasolina), con revisiones anuales de avances

5.4 Comunicación y capacitación

Elaboró:

Alexia Geronis Espinoza

Recursos Humanos

Revisó:


Mariana Elizabeth Lira Vargas

Responsable de Medio Ambiente

Autorizó:

Fredy A. Rodríguez Cubillos

Director General

	Procedimiento y Política de Gestión Ambiental	Pág. 3 de 3
		Revisión: 01
		Julio 2025

- La política se difunde en tableros y pláticas de inducción.
- Se promueven prácticas de conciencia ambiental entre todo el personal.

6. Responsabilidades

- Dirección General: aprobar y dar cumplimiento a la política ambiental.
- Recursos Humanos / Responsable Ambiental: coordinar capacitaciones y conservar registros.
- La Responsable Ambiental designada por Brantex será Mariana Elizabeth Lira Vargas (Asistente de Dirección).
- Jefes de área: asegurar la aplicación de este procedimiento.
- Todo el personal: cumplir la política y aplicar buenas prácticas ambientales en su trabajo diario.

7. Control de documentos

Este documento será revisado únicamente en caso de cambios en la legislación o en las operaciones de la empresa.

Elaboró:

Alexia Geronis Espinoza

Recursos Humanos

Revisó:

Mariana Elizabeth Lira Vargas

Responsable de Medio Ambiente

Autorizó:

Fredy A. Rodriguez Cubillos

Director General